



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004  
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

[CLICK AQUÍ  
PARA  
DESCARGAR  
AUTOS](#)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 11

Fecha: 31/01/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2018 00959	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA.  vs MARIA ELENA - TAPIA ZAMBRANO	Auto requiere parte	30/01/2024
5200140 03006 2018 00983	Ejecutivo Singular	COOASMEDAS  vs LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BRAVO	Auto decreta medidas cautelares	30/01/2024
5200140 03006 2020 00329	Ejecutivo con Título Hipotecario	HIPOLITO ROBERTO - MENA CHAMORRO  vs SONIA GUADALUPE - TIMARAN ROJAS	Auto requerimiento a otro juzgado	30/01/2024
5200140 03006 2020 00393	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO  vs GABRIEL ARTURO BENAVIDES SALAZAR	Auto que reconoce personería	30/01/2024
5200141 89004 2021 00654	Ejecutivo Singular	ROBERTO - GRANJA PANTOJA  vs MARILUZ MARCILLO	Auto Admite Revocatoria de poder y Reconoce personeria otro abogado	30/01/2024
5200141 89004 2022 00435	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO MORILLO CAICEDO  vs ALONSO - VILLACIS ORTEGA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/01/2024
5200141 89004 2023 00069	Ejecutivo Singular	LEIDY VIVIAN RUALES TIMANA  vs MARTHA CECILIA LOPEZ BASTIDAS	Auto corrige auto	30/01/2024
5200141 89004 2023 00223	Ejecutivo Singular	EDISON FERNEY DELGADO CORDOBA  vs JOHN JAIRO NARVAEZ BENAVIDES	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/01/2024
5200141 89004 2023 00347	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA  vs JEHANN MUÑOZ QUIJANO	Auto requiere parte	30/01/2024
5200141 89004 2023 00433	Ejecutivo Singular	SUPERPOLO S.A.S  vs MANUEL ANGEL - ACOSTA CORDOBA	Auto rechaza Demanda	30/01/2024
5200141 89004 2023 00468	Ejecutivo Singular	MARIA PATRICIA CERON ROSAS  vs OSCAR FERNANDO CERON ORTEGA	Auto inadmite demanda	30/01/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2024 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

DIANA CAROLINA CUMBAL  
SECRETARI@

Página: 2